

|   |  |
|---|--|
| <p align="center"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b><br/>LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS<br/>PRESIDENTA EJECUTIVA<br/>MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b><br/>LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG<br/>REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p><b>SECRETARIA</b><br/>LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ<br/>REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS<br/>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS<br/>REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO<br/>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES<br/>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> | <p>ACTA NÚMERO TREINTA-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <u>EN MODALIDAD VIRTUAL</u> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS QUIEN PRESIDE, Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 30-2020 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-5 DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p> |
|---|--|

## AGENDA

### CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

### CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 29-2020 de Sesión Ordinaria celebrada el 29 de octubre del 2020 en modalidad virtual.

### CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

### CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de lo consignado en el oficio DP-P-097-2020 de fecha 29 de octubre del 2020, firmado digitalmente por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República en que solicita al INAMU, asegurar la disminución del superávit en el Presupuesto 2020 y coordinar con el IMAS, el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Emergencias, el traslado de los recursos ordinarios que no vayan a ser ejecutados en el período 2020.
2. Análisis y revisión del criterio emitido por los Departamentos Técnicos del INAMU, acerca de las propuestas de las Organizaciones Feministas y de Mujeres representadas en la Mesa de Diálogo INAMU-Organizaciones, presentado mediante oficio INAMU-PE-DE-245-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por la señora Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica.
3. Aprobación del Convenio Específico de Cooperación a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones sociales de mujeres diversas, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

### CORRESPONDENCIA

1. Análisis de oficio INAMU-PE-0692-2020 de fecha 04 de noviembre del 2020, suscrito por el señor Antonio Trejos Mazariegos, Jefe de Despacho, referente a la Reorganización del espacio físico del INAMU en el Edificio SIGMA.

### CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

## CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA-DOS MIL VEINTE, EN MODO VIRTUAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

## CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 29-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de octubre del 2020 en modo virtual.

La Directora Gloriana Carvajal solicita ampliar el Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 29-2020, para aclarar que las personas participantes en las Sesiones, una vez que han expuesto los diferentes temas, procedan a retirarse, a efecto de posibilitar que la Junta Directiva delibere sobre las decisiones a tomar y el acuerdo correspondiente.

Una vez sometida a aprobación el Acta con la modificación solicitada, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO DOS CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la Directora Gloriana Carvajal, de ampliar el Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 29-2020, para aclarar que las personas participantes en las Sesiones, una vez que han expuesto los diferentes temas, procedan a retirarse, a efecto de posibilitar que la Junta Directiva delibere sobre las decisiones a tomar y el acuerdo correspondiente.

### SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 29-2020 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2020, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECTORA GLORIANA CARVAJAL; DE MANERA QUE EL ACUERDO N° 6 TOMADO EN DICHA SESIÓN SE LEA CORRECTAMENTE:

#### "ACUERDO NÚMERO SEIS

#### CONSIDERANDO

1. *Que se ha procedido a revisar el tiempo estimado de exposición, de cada uno de los temas presentados ante la Junta Directiva en las diferentes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.*

#### SE ACUERDA

1. *COMUNICAR A TODAS LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES, QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES TEMAS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, NO DEBERÁ EXCEDER LOS VEINTE (20) MINUTOS POR CADA UNO DE ELLOS. ASIMISMO, INDICAR A TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS SESIONES, QUE EN ARAS DE EJERCER LA PRIVACIDAD EN LA DELIBERACIÓN DE LOS TEMAS PROPUESTOS, UNA VEZ FINALIZADA LA EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS, SE DEBERÁ PROCEDER A RETIRARSE, A EFECTO DE POSIBILITAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA TOMÉ LAS DECISIONES Y EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.***

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

## CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión Ordinaria no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

## CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis de lo consignado en el oficio DP-P-097-2020 del 29 de octubre del 2020, suscrito por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República en que **solicita al INAMU, asegurar la disminución del superávit en el Presupuesto 2020 y coordinar con el IMAS, el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Emergencias, el traslado de los recursos ordinarios que no vayan a ser ejecutados en el período 2020.**

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se autoriza el ingreso de las señoras Lorena Flores, Directora Estratégica; Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera; Rosaura Bonilla en representación de la Jefatura de Planificación Institucional y María Picado, Coordinadora del Departamento de Políticas Públicas, quienes hará análisis de la solicitud planteada por el señor Presidente de la República respecto del presupuesto institucional, mediante oficio DP-P-97-2020 del 29 de octubre 2020.

De inmediato la Presidenta Patricia Mora interviene para explicar que la solicitud del señor Presidente de la República es en el sentido de utilizar los recursos ordinarios que se considere no van a ser ejecutados en el presente período 2020, y trasladarlos a la Comisión Nacional de Emergencias sin ningún impedimento, vía convenio interinstitucional, que permita direccionar los recursos a los núcleos monoparentales con jefatura femenina, en condiciones de pobreza y pobreza extrema; con la salvedad de que los recursos que no sean adjudicados en el periodo 2020, sean devueltos al INAMU.

Por su parte el Director Antonio Trejos procede a hacer un análisis desde el Informe de Ejecución Presupuestaria que la Administración Activa rinde ante FODESAF. Señala la importancia de identificar los recursos ordinarios que no va a lograrse ejecutar en el período 2020, así como el superávit acumulado. Hace un desglose de las partidas presupuestarias que eventualmente no serían ejecutadas en su totalidad en el año 2020.

En línea con lo discutido, la Directora Ana Hernández señala la importancia de hacer a corto plazo una evaluación de la situación crítica acontecida con la Convocatoria de FOMUJERES 2020. Hace referencia a la propuesta presentada por la Administración, de hacer un "raspado de olla" institucional, para recuperar recursos, y en este sentido es enfática, en no estar de acuerdo en trasladar los recursos presupuestarios a otras instancias, lo cual no garantiza que sean atendidas las necesidades de las mujeres, ni se realice la búsqueda de otras alternativas de solución por parte del INAMU. Considera que debe ser revisada la forma en que se planificó la Convocatoria 2020, lo que a su juicio no se hizo adecuadamente, con resultados negativos para la institución y para las mujeres que participaron que han quedado al descubierto en sus respectivos proyectos productivos.

Enseguida el Director Pablo Zúñiga interviene para enfatizar en que la decisión que sea tomada al respecto de la transferencia presupuestaria, debe estar debidamente fundamentada, con una base técnica muy sólida, para no incurrir en error. Señala la importancia de tener en cuenta que no se maneja un presupuesto anual, sino que es bianual, por lo que debe considerarse un adecuado manejo de las reservas presupuestarias.

El Director Antonio Trejos contextualiza lo mencionado en su intervención, respecto de la reactivación de un equipo interinstitucional conformado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Instituto Mixto de Ayuda Social; la Comisión Nacional de Emergencias y el INAMU, la que retomará el trabajo con el compromiso expreso plasmado en un Convenio, de que las transferencias de recursos serán dirigidas a la atención de mujeres Jefas de hogar, en pobreza y pobreza extrema.

La Directora Ana Catalina Morales se retira de la Sesión al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos por razones laborales.

La Viceministra Natalia Álvarez indica que debe explorarse a profundidad como mecanismo, formular un Decreto que habilite la transferencia de los recursos, de manera que puedan evitarse eventuales conflictos con la Contraloría General de la República.

La Directora Zaida Barboza se refiere a la solicitud hecha por el señor Presidente de la República en el oficio DP-P-097-2020, respecto de asegurar la disminución del superávit en el Presupuesto 2020 y coordinar con el IMAS, el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Emergencias, el traslado de los recursos ordinarios que no vayan a ser ejecutados en el período 2020. Indica que resulta importante reiterar algunos de los criterios externados por esta Dirección Administrativa Financiera, para que se disponga de los elementos necesarios ante cualquier decisión por parte de la Junta Directiva, según detalla:

✓ En cuanto a recursos de Superávit, ya la Junta Directiva del INAMU meses atrás autorizó transferir recursos del superávit al IMAS y no fueron avalados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP-1000-2020), criterio mantenido por la Contraloría General de la República (07327 (DFOE-SOC-0559), señalando que los recursos de Capital no podrán financiar Gasto Corriente. Aclara que el INAMU está tomando los recursos de una cuenta de Bienes Duraderos (Infraestructura) y los traslada al IMAS para cubrir Subsidios (Cuenta Gasto). Según lo señala la Ley 8131 que establece: "... no podrán financiarse Gastos Corrientes con Ingresos de Capital..."

✓ Otro elemento que afecta y que se requiere considerar, es lo señalado el Artículo 14 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 sobre el Gasto Corriente, máximo autorizado para el presente período cuya tasa de crecimiento es de (4.67%). (Según la Regla Fiscal).

✓ En el caso que fueron Recursos Ordinarios, en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, hay dos elementos a considerar:

- Ítem 4.3.11 sobre la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. "Durante el año, el Presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres Presupuestos Extraordinarios aprobados

y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el Jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita según lo dispuesto en la Norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial, más los presupuestos extraordinarios aprobados”.

• Ítem 4.2.11 Fecha para someter a aprobación los documentos presupuestarios. El Presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas:

a) El presupuesto inicial, a más tardar el 30 de septiembre del 2020, del año anterior al de su vigencia. En el caso de instituciones creadas con posterioridad a esa fecha, el documento presupuestario deberá someterse previo a que inicien sus operaciones.

b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el período comprendido entre el 1° de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el Presupuesto y en este último mes, únicamente podrá presentarse un documento presupuestario. En casos excepcionales la Gerencia de Área de Fiscalización Superior respectiva, podrá autorizar el recibo de documentos presupuestarios fuera de ese período. Por lo anterior, transferir recursos por el monto señalado en este momento no es viable por los argumentos ya citados. Reitera la Directora Zaida Barboza, que la institución antes de redirigir recursos a otras instituciones, tiene que analizar los alcances legales establecidos en la Ley, toda vez que sólo puede realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento jurídico, según la escala jerárquica de sus fuentes. Adicionalmente, ante los escenarios económicos, se habla de que se dispondrá de un superávit y aún FODESAF no ha completado la totalidad de los desembolsos, situación que puede variar al finalizar el 2020.

Seguidamente interviene la Directora Estratégica Lorena Flores, para señalar la importancia de establecer un equilibrio en el Programa FOMUJERES, realizando una revisión y evaluación de la estrategia llevada a cabo y una valoración de los factores de riesgo que están incidiendo en los resultados de la Convocatoria 2020, efectuada en el marco de la emergencia nacional provocada por la pandemia COVID-19.

A este respecto, la Directora Ana Hernández considera necesario valorar y plantear otras opciones para brindar soluciones sólidas a las diferentes necesidades de las mujeres; por lo que la Junta Directiva debe ser más propositiva en la búsqueda de soluciones para mejorar la resolución y ejecución de los recursos.

La Asesora Legal Odette Brenes fue enfática en la importancia de respetar el principio de legalidad en las decisiones tomadas respecto de las transferencias presupuestarias. Debe ser revisada la normativa y la jurisprudencia que permita desde la legalidad como institución pública, transferir los recursos.

De inmediato interviene la señora Rosaura Bonilla para hacer referencia a los recursos destinados a FOMUJERES. Manifiesta su preocupación en cuanto a la capacidad instalada para ejecutar los recursos, considerando que debe ser revisada la estrategia institucional, vinculándola a una estrategia de empleabilidad y de empresariedad; para analizar la viabilidad de transferir recursos y fortalecer dicho Programa desde la lógica planteada por la Organización. Señala la relevancia de promover la conformación de una cartera de proyectos, que visualice la

La Directora Gloriana Carvajal considera conveniente la emisión de un documento que plasme las posibles alternativas y viabilidad de realizar este tipo de transferencias presupuestarias, en que sean contemplados los riesgos sugeridos por la autoridades institucionales. Indica que es necesario establecer la ruta, para no incurrir en abuso de normas presupuestarias y hacer un análisis claro para determinar técnicamente, los efectos de disponer de los recursos presupuestarios. Considera relevante que antes de trasladar los recursos, se verifique si FODESAF va a transferir la totalidad de recursos asignados al INAMU.

La Directora Gloriana Carvajal se retira de la Sesión al ser las diecinueve horas con cuatro minutos por razones laborales.

La Directora Técnica Lorena Flores sugiere trabajar en lo inmediato en dos aspectos relevantes; en primera instancia, en un análisis financiero, legal y técnico al respecto; y en segundo término, la viabilidad técnica de transferir a la CNE un monto menor, considerando el contexto de la emergencia nacional; además de analizar lo referente a los recursos pendientes de transferir por FODESAF.

En línea con lo anteriormente expuesto, la Coordinadora María Picado hace referencia al Proyecto Capital Semilla para Mujeres Emprendedoras, en el marco del Programa Nacional de Mujeres Empresarias: Mujeres y Negocios; Proyecto que busca la creación de un fondo de Capital Semilla para mujeres emprendedoras y/o empresarias, que cuenten con modelos de

negocios sostenibles y competitivos, vinculadas al Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME), que se operará con una alianza entre las instituciones operadoras del PNME y la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), como una Organización sin fines de lucro, que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos de negocios responsables y sostenibles en las empresas. AED guía al sector productivo a considerar principios de sostenibilidad como parte de su gestión, reduciendo impactos negativos y maximizando impactos positivos en la sociedad, el ambiente y la economía; recientemente acreditada por el Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) para ser una agencia operadora de sus recursos.

Explica que el INAMU ha estado coordinando con AED para poder poner en marcha un Proyecto de Cooperación entre AED y el PNME, para que AED pueda recibir recursos no reembolsables para capital del SBD, que puedan ser otorgados a las mujeres egresadas del Programa Nacional de Mujeres Empresarias. El PNME tiene como objetivo general, fomentar la autonomía económica de las mujeres, aumentando sus competencias para desarrollar nuevas empresas sostenibles y competitivas, a través de un ecosistema de emprendimiento público-privado adecuado al enfoque de género y coordinado interinstitucionalmente. Además, el PNME ha establecido los siguientes objetivos específicos: 1) Impulsar una estructura de gobernanza interinstitucional pública, adecuada al enfoque de género para el diseño de intervenciones públicas, la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME); 2) Aumentar en las mujeres las competencias para desarrollar empresas sostenibles y competitivas con enfoque de género y de mercado; por medio del acompañamiento empresarial (asesoría y capacitación) basadas en el desarrollo de habilidades blandas y duras; y facilitar la inclusión financiera mediante la vinculación de las mujeres que estén desarrollando negocios con mayor potencial y que son graduadas del proceso de capacitación, a los diferentes instrumentos financieros que ofrece el ecosistema nacional de emprendimiento. El Programa está dirigido a mujeres emprendedoras y/o empresarias que lideran negocios en todas las diferentes regiones del país que cuente con potencial de crecimiento. Actualmente el programa se está ejecutando en todo el país a una población de 225 mujeres, con resultados de:

- Mujeres empoderadas.
- Mujeres con ideas o modelos de negocio debidamente estructurados y validados.
- Mujeres con competencias empresariales fortalecidas que les permitan liderar unidades productivas sostenibles y competitivas.
- Mayor cantidad de negocios formalizados, liderados por mujeres.
- Generación de empleo en negocios liderados por mujeres.

Una vez finalizada la exposición de la Coordinadora María Picado, la Junta Directiva le solicita presentar para la siguiente Sesión Ordinaria, una síntesis del Proyecto Capital Semilla para Mujeres Emprendedoras, forjado en el marco del Programa Nacional de Mujeres Empresarias: Mujeres y Negocios; como un fondo creado para mujeres emprendedoras y/o empresarias, que cuenten con modelos de negocios sostenibles y competitivos.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas pertinentes, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO TRES

#### CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio DP-P-97-2020 suscrito en fecha 29 de octubre del 2020, el señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, insta a la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) a: *"estudiar con detenimiento todos sus presupuestos del presente año, asegurar la disminución del superávit en el presupuesto de este año 2020 y coordinar en los próximos días con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el traslado inmediato de todos los recursos ordinarios que no vayan a poder ser ejecutados este año, para reforzar los programas de transferencias directas para familias monoparentales con mujeres jefas de hogar en condición de pobreza y pobreza extrema."*
2. La difícil situación económica que actualmente afrontan los hogares costarricenses, donde los indicadores reflejan el estado de afectación en el mercado laboral, producto de la pandemia del COVID-19, donde la tasa de desempleo femenino se coloca en el 29,1% (269 mil mujeres), mientras que el subempleo afecta al 26,4% de las mujeres y este año 2020, el 26,2% de los hogares costarricenses se ubican por debajo de la línea de pobreza.
3. El Informe de Ejecución Presupuestaria del INAMU correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020, presentado por la Unidad de Planificación Institucional (UPI) y conocido por esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 28 celebrada el día 15 de octubre del 2020.

**SE ACUERDA**

1. INSTRUIR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL INAMU, PROCEDER CON LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE NO LOGRARÁN UNA PLENA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2020 Y PRESENTAR PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, UN ANÁLISIS JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, DE UNA EVENTUAL POSIBLE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS, PARA LA ATENCIÓN DIRECTA DE FAMILIAS MONOPARENTALES CON MUJERES JEFAS DE HOGAR EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se retiran las señoras Zaida Barboza, Rosaura Bonilla y María Picado.

2. Análisis y revisión del **criterio emitido por los Departamentos Técnicos del INAMU, acerca de las propuestas de las Organizaciones Feministas y de Mujeres representadas en la Mesa de Diálogo INAMU-Organizaciones**, presentado mediante oficio **INAMU-PE-DE-245-2020** de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por la señora Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica.

La señora Lorena Flores expone lo concerniente a las propuestas presentadas por las Organizaciones Feministas y de Mujeres representadas en la Mesa de Diálogo INAMU-Organizaciones, presentado mediante oficio INAMU-PE-DE-245-2020 de fecha 20 de octubre del 2020.



**PROPUESTAS OF Y OM  
MESA DE DIÁLOGO**

Dr. Ana Lorena Flores Salazar  
Directora - Dirección Estratégica  
Instituto Nacional de las Mujeres  
alflores@inamu.go.cr



**RECTORIA**

Elevar perfil rectoría, sin debilitar  
prestación servicios

Rectoría versus prestación servicios. No  
opuestos, "crecimiento continuo de  
servicios, que pone en riesgo la rectoría"



**RECTORIA**

"Retomar" rectoría (debilitamiento).  
"Que se retome de manera clara y explícita la labor de  
rectoría de la institución y se logre mayor liderazgo e  
incidencia en la transversalización de género... para  
enfrentar la actual crisis sanitaria".  
Ajuste planes acción de políticas igualdad e incidencia  
instancias COE y MPS.



**PROPUESTAS INAMU**

- Mejorar modelo y estrategias intervención con visión territorial.
  - UR en espacios coordinación interinstitucional para atención crisis y reactivación económica
- Priorización espacios de incidencia política y propuestas anti-pandemia.



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- Debilidad y fragilidad una única fuente: FODESAF
- Identificación de otras fuentes de financiamiento permanente y complementario



**FOMUJERES**

Fortalecimiento financiero (Junta Directiva y Dirección Técnica), evaluación y ajustes en su estrategia.  
1.200 millones 2020, 2.000 millones 2021 y evaluación 2021



### PUNTOS NECESARIOS ACLARAR

"Ampliar los servicios mediante la inclusión de las plazas nuevas aprobadas para la atención de la violencia, la creación del albergue del GAM y el financiamiento de los programas de prevención eliminados del POI 2020".

Plazas especiales en permanentes (marzo 2020), compra terreno CEAAM SJ (POI 2021), suspensión acciones prevención MEP y contrataciones asociadas.



### PUNTOS NECESARIOS ACLARAR

No afectación de proyectos institucionales (como sucedió en 2020). Tope máximo 10% de presupuesto (ordinario y extraordinario) pueda trasladarse (IMAS) "... y no afectar el cumplimiento del mandato y los fines de la institución".

1.200 millones que JD aprobó trasladar al IMAS para subsidios de emergencia mujeres provienen de superávit libre y no conllevó afectación de proyectos sustantivos de la institución.



### PUNTOS NECESARIOS ACLARAR

INAMU financiamiento Encuesta Nacional VcM.

Inversión de 800 millones de presupuesto ordinario ¿??



### PUNTOS CRITICOS

Reorganización. Organizaciones demandan garantías derechos laborales y dudan de los alcances propuesta mapa procesos y posible reorganización.

Necesario procesos de diálogo. Construir consensos.



### PUNTOS CRITICOS

- Preocupación cantidad de personas interinas INAMU
- Apertura inmediata de los concursos de las plazas especiales y de las 13 plazas recién aprobadas



### PUNTOS CRITICOS

Propuestas INAMU grupos de mujeres que han profundizado su situación de vulnerabilidad producto crisis COVID. Mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, mujeres afro, mujeres trans, mujeres campesinas

Al ser las veinte horas con treinta minutos se reconectó la Directora Ana Catalina Morales.

La Junta Directiva analiza a profundidad lo expuesto por la Directora Estratégica señora Lorena Flores, sobre el documento emitido por los Departamentos Técnicos del INAMU, con las propuestas planteadas por las Organizaciones Feministas y de Mujeres representadas en la Mesa de Diálogo.

Expone la Directora Lorena Flores las propuestas indicando, entre otros aspectos, que se requiere elevar el perfil como Rectoría, sin que esto signifique debilitar la prestación y el crecimiento continuo de servicios. Por lo anterior, al retomar la labor de la Rectoría de la institución, de manera clara y explícita y se logre mayor liderazgo e incidencia en la transversalización de género, para lograr enfrentar la actual crisis sanitaria, mediante un ajuste en los planes de acción, en cuanto a las políticas de igualdad e incidencia en las instancias COE y MPS.

En cuanto a las propuestas de la Mesa de Diálogo, se requiere mejorar el modelo y las estrategias de intervención con visión territorial. UR en espacios coordinación interinstitucional para atención la crisis y la reactivación económica, con priorización de espacios de incidencia política y de propuestas anti pandemia COVID-19. Se considera como una debilidad y fragilidad el que la institución sostenga



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA N° 30 - 2020  
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-  
05 DE NOVIEMBRE DEL 2020



una única fuente de financiamiento de recursos, con FODESAF; de ahí el requerimiento de identificar otras fuentes de financiamiento permanente y complementario.

En lo referente al fortalecimiento financiero del Programa FOMUJERES específicamente, se identifica la necesidad de realizar una evaluación y ajustes en su estrategia de ejecución. Según lo planteado, al Programa se le han asignado recursos por ₡1.200 millones en el año 2020; ₡2.000 millones proyectados para el 2021 y la evaluación 2021. Indica que es necesario aclarar, que se ha requerido ampliar los servicios mediante la inclusión de las plazas nuevas aprobadas para la atención de la violencia, la creación del Albergue del GAM y el financiamiento de los programas de prevención eliminados del POI 2020; Plazas especiales en permanentes (marzo 2020), compra terreno CEAAM SJ (POI 2021), suspensión acciones prevención MEP y contrataciones asociadas.

Explica la señora Directora, que algunos aspectos críticos refieren a la Reorganización del INAMU. Las Organizaciones demandan garantías en los derechos laborales y dudan de los alcances de la propuesta aplicada en el mapa de procesos, considerando que en la posible reorganización, es necesario establecer procesos de diálogo y construir consenso. Asimismo, existe preocupación en cuanto a la cantidad de personas funcionarias en condición interina en el INAMU. Se considera necesaria la apertura inmediata de los concursos para la asignación de las Plazas Especiales y de las 13 Plazas nuevas por Cargos Fijos recién aprobadas en la institución.

Asimismo, la Directora expone como parte de las propuestas, que INAMU grupos de mujeres que han profundizado su situación de vulnerabilidad producto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, refiere particularmente a mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, mujeres afro, mujeres trans y mujeres campesinas.

La Directora Ana Hernández manifiesta que el documento presentado por la Directora Lorena Flores con el compendio de propuestas planteadas en la Mesa de Diálogo, es un esfuerzo de suma importancia, que debe mantenerse en constante consulta, en razón de los vacíos institucionales que deben ser superados con acciones afirmativas. En consecuencia, considera en forma transparente debe realizarse una revisión del POI, tratando de incluir en la planificación aquellas acciones que fortalecerán la institución. Por lo anterior, reitera que el documento cobra mayor importancia desde la rendición de cuentas. En este contexto, la señora Directora considera que debe prestarse mayor atención al Foro de Mujeres del INAMU. En este sentido, indica que debe existir un diálogo abierto, no obstante, debe tenerse total claridad en la rectoría del INAMU, señalando asimismo los límites de la intervención del Foro en el accionar de las autoridades de la Institución, siendo el criterio de que lo permitido es en el sentido de recibir sugerencias.

Una vez realizado el análisis exhaustivo y concienzudo de las propuestas de las Organizaciones Feministas y de Mujeres en la Mesa de Diálogo, la Junta Directiva considera relevante informar a las Organizaciones sobre el proceso realizado con los planteamientos, por que **solicita a las Asesoras Legales Aleida Devandas y Odette Brenes, formular una propuesta de Acuerdo y someterla a conocimiento en la próxima Sesión Ordinaria, que permita dar respuesta en el tiempo y forma que correspondan.**

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se retira la señora Lorena Flores, Directora Estratégica.

3. Aprobación del **Convenio Específico de Cooperación a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses**, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones sociales de mujeres diversas, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En razón de que algunas de las personas integrantes de la Junta Directiva han debido retirarse para atender asuntos de carácter urgente propios de sus cargos como jefes institucionales, al momento de iniciar la reflexión sobre los alcances del Convenio Específico de Cooperación a suscribir el INAMU con la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses, no se contaba con el quórum requerido, por lo que dicha discusión debió posponerse para la siguiente Sesión Ordinaria.

### CORRESPONDENCIA

1. Análisis de oficio **INAMU-PE-0692-2020** de fecha 04 de noviembre del 2020, suscrito por el señor Antonio Trejos Mazariegos, Jefe de Despacho, referente a la **Reorganización del espacio físico del INAMU en el Edificio SIGMA.**

El señor Antonio Trejos procede a referirse al oficio INAMU-PE-0692-2020 del 04 de noviembre del año en curso, referente al Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 29-2020 celebrada de manera virtual el 29 de octubre del 2020, sobre la propuesta para la reorganización del espacio físico en que se encuentran las instalaciones de la Sede Central del INAMU en el Edificio SIGMA.

Indica el señor Antonio Trejos, que en cumplimiento de dicho Acuerdo, el mismo fue comunicado a las distintas dependencias institucionales involucradas y éstas a su vez lo comunicaron a las dependencias técnicas y administrativas y staff de la institución. A raíz de la comunicación de dicho Acuerdo, se recibieron solicitudes y consultas vía correo electrónico por parte de las Coordinaciones de los Departamentos de Construcción de Identidades; Violencia de Género; Ciudadanía Activa, así como de la Contraloría de Servicios, mediante las cuales solicitan a la Junta Directiva reconsiderar el Acuerdo N° 5 supracitado, en atención a la naturaleza de las funciones sustanciales del INAMU; el rango de jerarquía de las Dependencias y resguardo de la confidencialidad a mujeres usuarias, que se acercan al edificio en cuestión, para recibir atención y asesoría, ante situaciones de violencia de género de diversa índole.

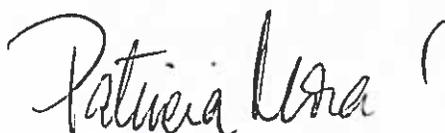
En razón de lo anterior, el señor Antonio Trejos procedió a transcribir las solicitud e indicaciones arriba señaladas y recibidas ante esta dependencia institucional, con el fin de que sean analizadas por la Junta Directiva y atendidas con algún tipo de acciones según corresponda.

**Ante la falta de quórum, se decide posponer para la siguiente Sesión Ordinaria, la reflexión sobre el tema y el análisis de las observaciones presentadas por las señoras Coordinadoras y Contralora de Servicios; de manera tal que sean atendidas según corresponda.**

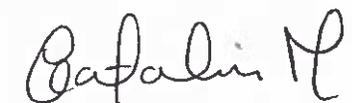
### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

1. Propuesta del Director Luis Pablo Zúñiga, para que en la próxima Sesión Ordinaria, sea analizado el tema del nombramiento de mujeres que pasarán a formar parte de la planilla del Ministerio de Educación Pública, contratadas hasta ahora como Cocineras por las Juntas de Educación y Administrativas, y el posicionamiento del INAMU al respecto de la discriminación de género.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número treinta dos mil veinte, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las veinte horas con cincuenta minutos.



Patricia Mora Castellanos  
Presidenta



Ana Catalina Morales López  
Secretaria